RESOLUCIÓN N°203....
SANTA FE, 18 MAY 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000101/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se solicita la realización de una pericia de análisis de ADN humano (ADN nuclear y mitocondrial) y ADN animal con fines identificatorios; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada pericia fue solicitada por el Fiscal de la Unidad Fiscal Especial de Homicidios, Dr. Andrés Marchi, de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que la pericia obedece al legajo identificado con el CUIJ Nro. 21-08171112-4, caratulada "Reyes, Iván y Vega, Norma s/homicidio culposo: Víctima: Diego Roman".

Que, se solicita tenga a bien autorizar como anticipo jurisdiccional de pruebas la realización de estudios de ADN y comparación genética, como así autorizar la utilización de la totalidad de las muestras, hasta agotar las mismas en caso de ser necesario, con intervención del Servicio de Genética Forense, Cuerpo Médico Forense, Centro de Asistencia Judicial Federal del Poder Judicial y de la Nación, y mediante la utilización de mecanismos y/o técnicas que ese Cuerpo estime pertinente (tales como: análisis autosómicos, análisis de haplotipo cromosoma y análisis de haplotipo mitocondrial) tanto humano con de ser necesario animal, indicador de especie y de ser posible matrilinea.

Que las muestras a analizar serían: a) muestras tomadas en la autopsia realizada el 5 de julio de 2019, por el Cuerpo Médico del Poder Judicial de Santa Fe; b) muestras tomadas de inmediaciones del lugar de hallazgo del cuerpo, como así las

que se recolectaron desde la morgue (zapatillas y medias), que fueron analizadas por el laboratorio forense quien los identificó según informe técnico de laboratorio 204/19; c) muestras levantadas desde calle Juan Bautista Alberdi y Santa Fe (Recreo), analizadas por Laboratorio Biológico de Santa Fe en informe nro. 207/19; d) muestras levantadas desde la vivienda sita en intersección de las calles Rosario y Calle s/n de Recreo, las muestras fueron procedas en informe de laboratorio biológico 212/19; e) muestras bucales y de pelos tomadas a 10 canes de calle Menchaca al 400 de Recreo, las que fueron procesadas en informe de laboratorio biológico 268/19 y f) muestra consistente en resto de tejido muscular en el suelo, levantado por la Dra. Didio, identificado como muestra nor 3, cerca del lugar del hallazgo del cuerpo.

Que se han tenido en cuenta las disposiciones que en la materia rigen a través de la resolución del Fiscal General Nro. 00270/20.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL ($ 1.305.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente

Artículo 2°: Apruébase la realización de una pericia de análisis de ADN humano

Dr. JORGE E. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

(ADN nuclear y mitocondrial) y ADN animal con fines identificatorios, CUIJ Nro. 21-08171112-4, caratulada "Reyes, Iván y Vega, Norma s/homicidio culposo: Víctima: Diego Roman", por el Servicio de Genética Forense, Cuerpo Médico Forense, Centro de Asistencia Judicial Federal del Poder Judicial de la Nación, por la la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ ($ 1.304.910,00).

Artículo 3°: Impútese el gasto a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *21*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000101-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Solicitud de pericia de ADN y comparación genética - FR 1° - CUIJ 21-08171112-4

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	197.400,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.305.000,00	No	No
			3.6.0.0 - Publicidad y propag.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	157.600,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	100.000,00	No	No
	21.0.0.3 - AGG	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	850.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **1.305.000,00** Reducción: **1.305.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación